



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



**001895**  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° \_\_\_\_\_ - 2024-UGEL -HBBA

Huancabamba, **25 JUL 2024**

Visto, el memorándum N° 350 -2024- GOB.REG.PIURA- DREP-UGEL-H-D emitido por la Dirección de la UGEL Huancabamba y demás documentos que se adjuntan como antecedentes en un total de, siete (07) folios útiles:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento.

Que, conforme a lo dispuesto en los literales b) y c) del artículo 5 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Carrera Pública Magisterial rige en todo el territorio nacional, es de gestión descentralizada y tiene como objetivos, entre otros, promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes; así como, valorar el mérito en el desempeño laboral.

Que, mediante Informe N°022-2024/GOB.REG.PIURA-DREP.UGEL. N° 309-HBBA.EES, el profesor Alfredo Augusto ALZAMORA AREVALO, Especialista de Educación Secundaria, encargado del Concurso Nacional de Crea y Emprende a nivel de la UGEL Huancabamba, viene solicitando la expedición de una resolución de los Proyectos Ganadores del Concurso Nacional "Crea y Emprende" a nivel de la etapa de UGEL Huancabamba.

Que los objetivos de este Proyecto son: Fortalecer capacidades de docentes del área de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la competencia "Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos" en los estudiantes, sobre la base del análisis de resultados de las evaluaciones del sistema. Identificar la estructura que tienen las actividades experimentales diseñadas en base al enfoque de indagación científica.

Que, mediante el Informe N° 345-2024-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J, el Jefe(e) de Gestión Pedagógica Ugel Huancabamba, alcanza a Dirección de Ugel Huancabamba, la conformación de la Comisión del Concurso de "Crea y Emprende" para su reconocimiento.

Que, con Memorandum N° 350-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, está disponiendo proyectar Resolución de ACREDITACION a estudiantes y asesores de Proyectos Ganadores del Concurso Nacional de "Crea y Emprende"-2024, siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;





Estando a lo dispuesto por la Ley N° 28044, sus modificatorias, D.S. N° 021-2007-ED, D.S. N° 015-2008-ED, D.S. N° 011-21012-ED-, Reglamento de la Ley General de Educación, Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales, y;

En uso de las facultadas conferidas mediante Ordenanza Regional N° 258-2013/GRP-CR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. RECONOCER, FELICITAR Y ACREDITAR,** a las IIEE ganadoras del Concurso Nacional "Crea y Emprende" a nivel de la Etapa UGEL-Huancabamba, categoría B, para su participación en la Etapa DRE Piura, y que se detalla a continuación.

**CATEGORÍA "B"**

GRUPO/ ESPECIALIDA D	IIEE	PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR	PUNTAJE
1/Industria del vestido	San Francisco de Asís	Comercializamos prendas de vestir para el clima frío de la provincia de Huancabamba en base a lana de oveja	Salvador Ojeda Lenyher Dany Smith Meléndrez Campos Michael Aparicio Guerrero Bermeo Carlos Daniel Guerrero Chinchay Wilmer Guerrero Labán Alexander Guerrero Yanac Harvelt Josue	Hernandez Hernández Rita Faviola	372
6/Construcción metálica	San Francisco de Asís	Minimascaras de diablicos	Santos Chinchay Miguel Angel Camizan Geraldo Dilmer Yasmay Meza García Kedy Francisco García Ticliahuanca Franklin	Montoya Cotrina Angelita	248
8/Diseño industrial	Pedro Potenciano Choquehuanca	Uso de la plataforma pic-2-pat para diseñar plantillas en punto cruz con motivos sonderillenses	Huancas Huancas Yoni Cruz Ticliahuanca Edwin Abneer Lizana Puelles Heymi Yasmin Peña Mijahuanca Taly Smith Santos Chinguel Edgar	Gallardo Marin Alcira René	326
9/Diseño arquitectónico	María Inmaculada	Promovemos la lectura a través de la creación de un museo sobre las culturas del mundo	Facundo Carrasco Siomara Zahori Brigitte Campos Chasquero Eumelia Diumelinda Camacho Torres Dayane Nicole Bermeo Espinoza Ana Cecilia Torres Chinchay María Cristina	Romero Quispe Liz Eleana	328

10/computación e Informática	Pedro Potenciano Choquehuanca	Usos de Tics y redes sociales para el desarrollo de competencias comunicativas a través del programa pepochinos en la red	Chanta Rojas Lucar Facundo Cunia Marjhuri Paola Yajahuanca Facundo Anyeli Yasneli Ticihuanca Pongo Andy Jair Chinguel Santos Edwin Alexis	Gallardo Marin Alcira René	319
12/Agricultura	Almirante Miguel Grau y Seminario	Promovemos la medicina ancestral de nuestra comunidad	Carrasco Rojas Luz Sarela Cunayque Guerrero Alvaro Heztalin Guerrero Guerrero Damaris Teresa Huayama Castillo Evelin Anayeli Campos Alvarado Sally Esmeralda	Huancas Flores Eugenio Roquelin	335
17/Industria alimentaria	San Francisco de Asís	Qali-Kay	Cordova La Torre Jeremi de Jesus Velasco La Torre Josue Castulo Cordova Rivera Alberto de Asis Rojas Surita Wil Arnol Jhuñor	Guerrero Laban Manuel Martín	333
18/artesanía, joyería, cerámica	Inca Pachacútec	Detalles con amor	Campos Castillo Alessandra Yamile Rangel Garcia Karen Lisbeth Sena Cruz Adriana Silva Ocaña Camila Fernanda Melendres Yajahuanca Saidi Carolina	Guerrero Ramos Ulises Fernando	320
Cocina	Pedro Potenciano Choquehuanca	Natidonas, quinuilichas	Casaverde de la Cruz Daniela Milagros Chanta Santos Greys Candy Analu Huaman Facundo Elver Willian Yajahuanca Facundo Anthony Leonel Castillo Machado Cristhian	Gallardo Marin Alcira Rene	348
Estética personal	María Inmaculada	Meyna "Productos naturales a base de eucalipto"	Espinoza Guerrero Anyi Yasmin Wong Ramirez Ana Maria Graciela Surita Condezo Anghi Nicoll Pasiguan Bermeo Kelly Eliana Chinchay Guerreo María Elena	Romero Quispe Liz Eleana	334





088100



ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR la presente Resolución en la forma y modo que señala la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



**Dra Segunda Angelita Bizueta Lozada**  
**Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local**



SABL/D-UGEL  
DPP/J-AEBTPSNU  
AAAA/E.E.S

